



Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales
PROYECTO

CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

Profesional que desarrolle la formulación, análisis, seguimiento y actualización de las Planificaciones Prediales Sostenibles en marco de la implementación de los Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación en el departamento de Guaviare liderados por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico -CDA.

Componente	Componente 2 Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua
POA	2.2.1.2 Realizar mapeo e identificación de áreas, ecosistemas o paisajes degradados y de ordenación forestal en las áreas de intervención del Proyecto en jurisdicción de la CDA
Rubro SICOF	857
Código STEP	CO-PNF-405724-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitivo / abierto

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -Minambiente, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico-CDA, a través de la implementación del proyecto, desde el año 2019 hasta la fecha ha suscrito con diferentes líderes,

¹ Términos de Referencia elaborados por la Corporación CDA- de fecha 05/02/2024 aprobados por la Coordinación del proyecto con fecha 05/02/2024 y con No Objeción del BM.



líderes, presidentes de juntas de acción comunal, productores rurales un total de 192 acuerdos de conservación, restauración y no deforestación en el departamento de Guaviare especialmente en los municipios de San José del Guaviare y Calamar, los cuales tienen como objeto *“Promover la conservación de bosques, gestión del territorio, restauración de áreas de protección hídrica e implementación de sistemas productivos sostenibles en áreas priorizadas por la Corporación CDA, de acuerdo con la planificación predial participativa y mediante herramientas de manejo del paisaje que contribuyan a contrarrestar la deforestación, mejorar los medios de vida de las comunidades y promover el desarrollo forestal”*; es así cómo, este proceso está articulado con la aplicación de la política ambiental territorial, que a través del Decreto N° 364 de 2019 proferido por la gobernación del Guaviare, adopto la metodología de Planificación predial sostenible, para su aplicación en el sector rural, en los predios de las veredas formalmente reconocidas, con el ánimo de fortalecer las capacidades locales de gestión, de la población rural, juntas de acción comunal y demás actores de transformación para desarrollar y ejecutar procesos de planeación, de modo que se genere apropiación y valoración del predio y su territorio y la implementación efectiva de modelos productivos o herramientas del paisaje para la sostenibilidad de la Amazonía, en concordancia con el estado legal del territorio y las determinantes ambientales.

En el marco de la implementación del componente 2. Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua, se tiene como propósito realizar la actualización de las planificaciones prediales sostenibles realizadas años atrás por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA con el apoyo y orientación técnica del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, en cumplimiento al modelo metodológico definido por la Gobernación Departamental para su actualización, unificación y registro en el sistema de información existente y en cumplimiento a los compromisos definidos en la Mesa de Planificación Predial Sostenible; instancia de articulación con los diferentes actores de transformación e institucionales del ámbito ambiental, en aras de robustecer y posicionar el sistema de información departamental, como herramienta pública para el análisis territorial en sus diferentes dimensiones (social, ambiental, económica e institucional), así como, para la toma de decisiones de política pública y de priorización y orientación de la inversión, materializada a través del fomento y ejecución de proyectos ambientales asociados a la recuperación, restauración y rehabilitación de ecosistemas estratégicos con las comunidades, propiciando medios de vida y condiciones habilitantes para el buen vivir del hombre con la naturaleza y la consolidación de economías a partir del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Con el propósito de avanzar en la ejecución operativa del componente 2. Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua; la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA requiere la contratación de un profesional con conocimiento en temas ambientales, agronómicos y de sistemas productivos, con el fin de coadyuvar en la formulación, actualización y seguimiento de la planificación predial sostenible de los predios vinculados a los acuerdos de conservación, restauración y no deforestación, en lo referente al componente ambiental, productivo, económico y social, y de forma transversal el componente geográfico, lo cual debe ser plasmado en un documento que consolide las características reales de la familia y el predio de forma clara y concreta, para un fácil análisis a nivel de paisaje, promoviendo la implementación nuevas herramientas o sistemas agroambientales de acuerdo a las necesidades del ecosistema.



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

ALCANCE

Con la contratación de este profesional, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, fortalecerá su gestión en territorio y ampliará las capacidades operativas para la formulación, actualización, análisis y registro de la planificación predial sostenible en todas sus etapas, diagnóstico, ordenamiento predial y cartográfico para el debido seguimiento y evaluación; en concordancia con la política pública ambiental del departamento de Guaviare.

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA en la formulación, análisis, seguimiento y actualización de las planificaciones prediales sostenibles de los diferentes predios vinculados a los Acuerdos de conservación Restauración y No Deforestación en el departamento del Guaviare.

ACTIVIDADES

El profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Realizar la revisión documental y análisis del proceso de planificación predial que se ha realizado en el marco del proyecto, conforme a la implementación de los acuerdos de conservación, restauración y no deforestación en el departamento de Guaviare.
2. Realizar seguimiento y evaluación al modelo de implementación orientado a la restauración en zonas de recarga hídrica en los predios vinculados a Acuerdos de Conservación Restauración, a partir de un análisis de la planificación predial y su actualización para el año 2024.
3. Acompañar técnicamente a los usuarios en el proceso de seguimiento, y evaluación del sistema productivo sostenible orientado a la restauración ambiental en zonas de recarga hídrica, en concordancia con la actualización de la planificación predial sostenible y su prospectiva.
4. Realizar todas las actividades de campo pertinentes para la formulación y actualización de la planificación predial que incluye caracterización/diagnóstico, formulación y prospectiva del plan predial y poligrafía social.
5. Realizar los talleres y las capacitaciones en los temas que corresponda para la formulación, actualización y seguimiento de la planificación predial.
6. Realizar la sistematización de la información obtenida en campo en el proceso de planificación predial tales como: diagnóstico, ordenamiento predial cartográfico, prospectiva y registro.
7. Actualizar toda la información obtenida en la base de datos y formatos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 364 de 2019 *“por medio del cual se adopta la metodología de Planificación Predial Sostenible como instrumento para el desarrollo rural amazónico del departamento del Guaviare, de ordenación del territorio, de conservación*





ambiental y de control de la deforestación en el marco de la STC 4360 de 2018” y de acuerdo con el protocolo, establecido por la Mesa de Planificación Predial Sostenible.

8. Aportar insumos técnicos, registros gráficos, presentaciones que se requieran para la consolidación de resultados a nivel local y nacional.
9. Apoyar la consolidado digital de cada uno de los usuarios, donde reposen los soportes del proceso de actualización de la planificación predial en cada una de sus etapas.
10. Participar en las reuniones de trabajo, cursos, presentaciones y demás eventos de socialización, capacitación o transferencia de capacidades a las que sea designado por parte de la CDA y que se desarrollen en marco del Proyecto GEF Corazón de la Amazonia.
11. Apoyar la aplicación de las encuestas de satisfacción y los reportes de avance mensual y/otros en el marco de la implementación de los Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación requeridos por el proyecto.
12. Realizar la gestión pertinente para atender peticiones, quejas y reclamos que se generen en el marco de la actualización y formulación de las planificaciones prediales sostenibles.
13. Apoyar la elaboración de los reportes para el Marco de Gestión Ambiental y Social e informes trimestrales y semestrales de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA y Unidad de Coordinación del proyecto en el marco de la actualización y formulación de las planificaciones prediales sostenibles.
14. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

PRODUCTOS

El profesional se obliga a presentar los productos que a continuación se indican:

1. Elaborar plan de trabajo, en donde se especifiquen las actividades, productos a obtener, tiempos y etapas para su desarrollo de común acuerdo con el supervisor y la Coordinación General del proyecto GEF Corazón de la Amazonia.
2. Documento con la ruta metodológica realizada para la formulación, actualización, seguimiento y evaluación de la planificación predial sostenible, el cual debe incluir la descripción y análisis de cada una de las etapas abordadas, conforme al Decreto 364 de 2019.
3. Documento consolidado con los resultados de la implementación y evaluación de las planificaciones prediales sostenibles realizadas, así como del modelo de implementación, incluyendo los formatos y matrices diligenciados establecidos por la Mesa de Planificación Predial Sostenible.
4. Documento consolidado con el total de planificaciones ambientales sostenibles actualizadas y formuladas, conforme a la implementación de los acuerdos de conservación, restauración y no deforestación en el departamento de Guaviare.

INFORMES

El profesional se obliga a presentar los informes que a continuación se indican:





1. Un (1) informe mensual sobre los avances en las actividades y los productos contractuales consignados en el plan de trabajo que incluya los soportes o anexos documentales correspondientes.
2. Un (1) informe final en el que se detallen los avances en las obligaciones del contrato y las recomendaciones necesarias para avanzar en los resultados del componente.
3. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El (la) profesional remitirá, vía correo electrónico, los productos/informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago además del producto/informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del profesional, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será el departamento de Guaviare, con los desplazamientos requeridos a las diferentes áreas de intervención del proyecto.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el profesional, así como sus informes, productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia*.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de ocho (8) meses contados a partir de su perfeccionamiento.



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

VALOR

El valor total del contrato es de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$36.000.000)**, incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

PAGOS

Se establecen ocho (8) pagos mes vencido, cada uno por un valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.500.000)**, contra entrega del plan de trabajo y de los productos e informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

PERFIL

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

Formación

1. **Título de formación profesional:** Ingeniero agrónomo, Ingeniero forestal o Ingeniero ambiental.
2. **Experiencia General:** Mínima de tres (3) años en el acompañamiento y formulación de planificación y gestión del territorio rural, planificación agropecuaria y productiva en el departamento del Guaviare.
3. **Experiencia Específica:** Mínima de dos (2) años de experiencia en actividades de planificación predial y extensión rural en el departamento del Guaviare.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la labor, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro, esto será solicitado desde la manifestación de interés. **La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.**

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica **en el formato de hoja de vida**, serán motivos de descalificación del proceso de selección.





CRITERIOS DE SELECCIÓN

Variable	Criterio - calificación	Puntaje
1 Dos (2) años de experiencia en actividades de planificación predial y extensión rural en el departamento del Guaviare.	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversas.	100

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a: adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co con el asunto: CO-PNF-405724-CS-INDV *“Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA en la formulación, análisis, seguimiento y actualización de las planificaciones prediales sostenibles de los diferentes predios vinculados a los Acuerdos de conservación Restauración y No Deforestación en el departamento del Guaviare”*, los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

SUPERVISOR

La supervisión será ejercida por el/la profesional especializado de la oficina de Administración de Recursos Naturales de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico-CDA – Seccional Guaviare.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

N/A



REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
6. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días
7. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

DocuSigned by:

Luz Adriana Rodríguez Porras

D75CD87B25EA4F6...

LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ PORRAS

Coordinadora del Proyecto 05/02/2024

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonia”

